



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos)

4.- Interpelación N.º 20, relativa a criterio en relación a los afectados por la fuga de datos en el RACIC y medidas tomadas respecto a los datos sustraídos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0020]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes a todos.

Se reanuda la sesión.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 20, relativa a criterios en relación a los afectados por la fuga de datos en el Racing y medidas tomadas respecto a los datos sustraídos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Buenas tardes, presidenta, señorías.

El día 25 de septiembre el Gobierno, a través del Boletín Oficial de Cantabria dio a conocer el robo de datos en el registro de animales de compañía, RACIC. El hecho ocurrió el 8 de septiembre la información sensible sustraiga e incluía datos personales, direcciones, teléfonos, tenéis escaneados, correos electrónicos de las personas que han utilizado el registro desde el 2006 hasta la fecha, pudiendo ser utilizada con fines fraudulentos por ciberdelincuentes; le recuerdo que solo en Cantabria las noticias son que se cometen 15 estafas de media al día.

El incidente se da a conocer con una publicación en el Boletín de Cantabria 17 días después de perpetrado el robo, sin que hasta la fecha hubiera trascendido nada. Al día siguiente el consejero Palencia, a preguntas de los periodistas, minimiza el ciberataque, realizando una llamada a la tranquilidad y asegurando que no había motivos para la alarma ni tampoco había, porque preocuparse excesivamente. Aseguraba, asimismo, no saber cuántos usuarios podían estar afectados.

Preguntado en el Pleno del Parlamento, el día 9 de octubre, y en particular: Por qué se había demorado la comunicación a los afectados cuando la norma dice que hay que informar sin dilación indebida, así como el número al que estos ascendía. El consejero se limitó a hacer una respuesta escueta que no resolvió las dudas; concretamente, nos dijo que los motivos de no informar a los afectados hasta el 25 de septiembre fueron por... -estoy leyendo literalmente- por parte de los servicios informáticos del Gobierno, fue por conocer el alcance de la información extraída e informar... -puntos suspensivos- e informar a los ciudadanos de una manera individualizada e informarles de lo que tenían que hacer para evitar el robo de información.

En la dúplica, añadió: No es cierto que hasta el día 25 las personas, los clientes que tengan la base de datos estaban en peligro. Y nos cuenta que se realiza la notificación a la Agencia Española de Protección de Datos. Se presenta la denuncia ante la Guardia Civil. E insiste que de una manera individualizada se informa a los usuarios.

Básicamente, en sede parlamentaria no facilitó los datos del número de afectados. Recordemos que había declarado a los medios de comunicación desconocer la cifra. Reiteró que los afectados no estaban en peligro y que se informaría a todos ellos de manera individualizada.

A partir de ahí, el Partido Regionalista pidió una serie de documentos para intentar aclarar el asunto. Recientemente han sido remitidos el expediente con los siguientes documentos.

Descripción del incidente de seguridad; justificante de Registro General de Agencia de Protección de Datos; informe emitido por el jefe de servicio de seguridad de la información; normas de régimen interno al delegado de protección de datos; denuncia en el Cuartel de la Guardia Civil; informe de valoración de la brecha de seguridad hecha por el delegado; normas de régimen interno con las medidas a tomar. Medidas a tomar. Registro de animales de compañía; publicación en el Boletín; comunicaciones cursadas por las personas responsables del tratamiento.

A la luz de la información referida, nos podemos aproximar a una aclaración de la gestión realizada por la consejería en esta crisis.



Vayamos a los datos aportados. Respecto a la descripción del incidente de seguridad, se concreta que la información afectada es robo de imágenes escaneadas del DNI. Y toda esa documentación que ustedes saben, todos los contactos, etc. Y en caso de personas vinculadas a asociaciones o perreras, se recogen algunos datos adicionales más.

En cuanto al número de personas cuyos datos están recogidos en la aplicación, titulares, propietarios de mascotas, concreta el informe que son 136.058 personas. Este es el primer informe. Ya dice que los afectados son 136.058. Pero el consejero afirmó no conocer el dato y eludió responder en el Parlamento.

La valoración inicial del incidente realizado por el servicio de seguridad concreta que la información afectada por reincidentes de seguridad incluye datos personales. Y dice: Se considera esencial de esta especial gravedad la descarga de las imágenes escáneres de los documentos de identidad. Y respecto a la respuesta al incidente, esa valoración inicial incluye, entre otras cosas, si se valora que la fuga supone un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas. También se debe informar a las personas afectadas. Recuerdo que el consejero minimizó: No habrá que preocuparse en exceso.

Tres días después de producirse el incidente, esto es dentro del plazo de las 72 horas que marca el Reglamento General de Protección de Datos, el Gobierno traslada al incidente, a la autoridad de control, el 11 de septiembre. La comunicación se realiza en un cuestionario tipo. Y la verdad que no tiene desperdicio, sobre todo teniendo en cuenta las manifestaciones hechas por el consejero, el día 26, y también en este Parlamento.

El gobierno en sus informes afirma expresamente: que las personas pueden enfrentarse a consecuencias significativas que deberían poder superar, aunque con serias dificultades: malversación de fondos, listas negras de los bancos, daños a la propiedad, citación judicial.

En la inscripción de la incidencia, el Gobierno afirma que se han descargado datos identificados de 136.058 personas y documentos de identificación escaneados de 71.370 personas; DNI y similares. Y que el robo –atentos- está vinculado al grupo cibercriminal Kela, de origen ruso.

El incidente se comunicó al responsable del tratamiento, a las 14,47, del viernes 8 de septiembre. Por otra parte, el informe que en fecha 11 de septiembre realiza el jefe de servicio de la Seguridad de la Información, de la dirección general de Organización y Tecnología, dice: Según la literatura sobre la materia y en particular según comunicado público de la Guardia Civil, las imágenes escaneadas de documentos de identificación, tales como el DNI, o equivalentes, pueden emplearse para abrir cuentas bancarias, solicitar préstamos, registros en casas de apuestas y hacer compras o ventas. El número de personas –continúa- afectadas por incidentes es significativamente alto. Y teniendo en cuenta estos factores, se puede concluir que este incidente de seguridad entraña un alto riesgo para los derechos –continúa-.

Por todo ello resulta necesario atender a las obligaciones de notificación de los artículos 33: notificar a la autoridad de control, y 34: comunicación de la violación de protección de datos a los afectados sin dilación indebida. Esto dice el responsable de Seguridad en la Información de la Administración de la comunidad autónoma. El consejero decía que no había que preocuparse.

Por su parte, el delegado de protección de datos del Gobierno, emite un informe el 12 de septiembre y concluye: Que respecto al impacto del incidente en la organización y en los derechos y libertades de los afectados, existe un alto impacto en la imagen pública de la institución, Gobierno-Consejería, se ha puesto en compromiso la confidencialidad de datos identificativos de los interesados. Y en cuanto a la severidad de las consecuencias para los individuos, ya hemos mencionado que se considera alta. Las personas pueden verse afectadas o pueden encontrar graves inconvenientes. Ello supone que necesariamente debe procederse de forma urgente a comunicar a los ciudadanos afectados por el incidente y la situación.

El informe del delegado aclara cómo proceder con la comunicación urgente a los afectados. Entendemos que el volumen de los ciudadanos que afecta es muy alto: 136.058. De forma que podría resultar complicado realizar una comunicación individualizada a todos los afectados. -Y añade- En el caso de que la fórmula de comunicación sea generalizada y no individualizada, la comunicación deberá cumplir las siguientes condiciones: Medios de comunicación, todos ellos conjuntamente; sede electrónica; Boletín Oficial de Cantabria; Diario Montañés y aquella prensa regional de distribución gratuita; radios de mayor difusión en la región que Televisión Española, emisión regional; organizaciones y entidades; Colegio Oficial de Veterinarios. Y estos a todos sus afiliados y asimismo las asociaciones protectoras de animales.

Así, pues, el delegado aconseja la comunicación generalizada. Y pone un ejemplo de cómo debe ser y qué debe incluir.

Señor consejero, a estas alturas sabemos que los responsables de la información, le informaron de la gravedad de lo sustraído. Que además ese robo se asociaba a un grupo cibercriminal. Le dijeron a qué se exponían los afectados. Le dijeron cómo proceder. Es decir, comunicación urgente y generalizada sin dilación indebida.



Y sin embargo, optó por minimizarlo, silenciarlo, dejar desprotegidos e ignorantes de lo sucedido a los afectados diecisiete días. Siempre y cuando leyesen en el Boletín Oficial de Cantabria, al cabo de esos 17 días; cosa que usted y yo sabemos, y el resto, que la mayoría no lo hace.

A partir de ahora, esperamos que usted arroje luz sobre lo ocurrido, si es posible. Y luego tendremos una segunda intervención.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de contestación, por parte del Gobierno, contesta el consejero de Ganadería. Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta, señorías.

Sr. Blanco, me tiene usted cada vez más preocupado, cada vez que usted interviene, porque realmente no sé si es que no atiende, no escucha, o no se entera de las cosas que se dicen; que se le respondan.

Le voy a ser concreto y conciso, para ver si esta vez se entera. Y estoy deseando poder tener una réplica con usted.

El criterio general del Gobierno ha sido y es actuar absolutamente con transparencia y poner todos los medios posibles para permitir, sin colapsar el sistema, que los afectados pudieran conocer y obtener un justificante con toda la información sobre sus datos.

Se suspendió la aplicación RACIC, la misma mañana del 8 de septiembre. Y se ha denunciado el robo de los datos, el lunes 11 de septiembre.

Le diré los hechos. El 8 de septiembre, en conversación telefónica con el jefe de servicio de Seguridad de la Información, informa al jefe del servicio de Producción Animal del incidente de seguridad del RACIC. Y se suspende esa misma mañana la aplicación RACIC y se informa de una manera individualizada a todos los usuarios.

La dirección general de Ganadería recibe un correo con la información del incidente, con el documento 20230908: incidente de seguridad 2, del día 8 de septiembre, a las 14,47 por parte del jefe de servicio de Seguridad del Gobierno de Cantabria. Con copia a su director general.

El fin de semana se estudiaba el alcance del incidente. El 11 por la mañana, a las 8 de la mañana, se cumple con la obligación de comunicar el incidente a la Agencia Española de Protección de Datos, al delegado de protección de datos de Cantabria, todo según el Reglamento General de Protección de Datos; reglamento de la Unión Europea 2016/6, 7, 9 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.

Las actuaciones y medidas tomadas a partir de esa fecha son las siguientes. En primer lugar, una reunión para notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el plazo de comunicación a los afectados se establece en 15 días. Nunca jamás se ha minimizado el hecho, lo que se ha informado a la prensa es que estaba en los servicios jurídicos trabajando en ese aspecto. Tergiversar las palabras no siempre es una, es un buen consejo, señor diputado.

Se elabora un informe firmado electrónicamente del jefe de servicio de seguridad de la información para su envío al delegado de protección de datos. Se comunica al delegado de protección de datos de la administración de la comunidad autónoma de Cantabria el incidente, solicitando su asesoramiento para la valoración del incidente, se presenta denuncia de los hechos ante la Guardia Civil y la Policía judicial, equipo de investigación tecnológica, como comprenderá nadie, minimiza ni nadie, le quita importancia al tema.

Se estudian los métodos para comunicar el incidente a los afectados y evitar las incidencias a los usuarios afectados para facilitar documentos individualizados a los afectados que le pidan las clínicas veterinarias a través del RACIC para defenderse ante posibles fraudes.

Posibilidad de obtener la comunicación individualizada de la brecha de datos a través del RACIC y publicación en la web de la dirección general, y del propio RACIC, para facilitar los documentos hay que crear un programa que permita la consulta de los datos afectados y se estima un tiempo de 10 días.

Se efectúa un cambio general de contraseñas, el delegado de protección de datos envía un informe de valoración del incidente por medio de la valija, proponiendo todo tipo de medidas. Se estudian las medidas propuestas, el miércoles 20 es el miércoles 20 cuando nos la Dirección General de Informática nos informa del número de datos afectados y no es el que usted tiene, es 136.175.



Se ha valorado la posibilidad de la comunicación individualizada a los 136.000, que es un primer momento es el dato que nos dieron mediante o bien por carta, descartada por el alto coste que sobrepasara a los 400.000 euros, y además pues la falta de actualización de direcciones de los afectados, y por correo electrónico, que también se descartó, ya que la base de datos no solo dispone de 30.000; direcciones, de los 136.000 por SMS que también se descartó, porque no todos tienen teléfonos móviles para poder utilizar esa aplicación.

Por todo ello, al igual que numerosas empresas que han que han sufrido este mismo tipo de ataque, se ha propuesto acogernos al artículo 3 c) del artículo 34 el registro 2016/679 que permite eludir la comunicación individualizada a los afectados cuando suponga un esfuerzo desproporcionado en este caso se optara en su lugar por una comunicación pública o una medida semejante por la que se informe de manera igualmente efectiva a los interesados, y con esta medida ser publicada no solamente en el BOC, en el portal corporativo, en la página web de la dirección general de ganadería, en el RACIC, en la prensa, en la televisión, en las redes sociales.

Además, se ha diseñado un procedimiento de atención telefónica y presencial, en el que participaba el 012 de la oficina de atención a la ciudadanía, la oficina de atención a la ciudadanía, las oficinas comarcales y las clínicas veterinarias, una vez creado y en uso programa informático, para que los afectados pudieran obtener la información sobre si sus datos han sido sustraídos desde los puntos de vista, se publica en el BOC.

Eso es todo, señorías muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GOMEZ: Señorías, no deja de sorprender usted.

Se suspendió la aplicación del servidor de datos, ya habían robado los datos, se denunció a la Guardia Civil, pero no se comunicó a los afectados, que es de lo que se trata claro que ustedes en 72 horas hicieron lo que tenía que hacer y ahora ya se lo he dicho yo, pero es que no atina una, le ha dado cien más, dice no, no son 136.058, son 136.175 pero bueno, bueno.

Y a la prensa usted informó el día 26 después de haber los publicados, 18 días y por qué le pregunto un periodista.

Bueno, todos los datos que he dado antes podría desprenderse que eran información entre personas, de funcionarios. Les he de confesar que me reserve un documento más.

La directora general, el día 14, como responsable del tratamiento de datos, curándose en salud, le comunicó por escrito al consejero todos los datos que dice usted que no, dice que lo saben ahora. Lo sabe desde el día 14 por escrito, lo supo el día 8 a las 14.30, cuando se lo dijo la secretaria a la directora que estaba 20 metros de su despacho y se lo diría incluso usted inmediatamente, pero el día 14 tiene quien la documentación se lo dijo la directora, le dijo comunico que es necesario la difusión de esta comunicación, ella curándose en salud hizo lo que tenía que decir y le dijo se solicita la máxima colaboración, se lo decía usted, la para llevar a cabo las medidas propuestas dichos por los informes, ¿qué medidas? le decía el día 14 remitir a las oficinas de atención ciudadana con 012 para su discusión en redes sociales; publicación en el boletín en un extraordinario no ordinario 17 después, publicación del portal corporativo; publicación en las páginas web de la dirección general, publicación en las páginas del RACIC, publicaciones notas de prensa en el diario montañés y otras, envió la Radiotelevisión Española regional, envió los servicios de oficinas y todo eso le dijo el día 14.

O sea, confirmamos que estaba usted al tanto, pero se la sopló, perdón, señor consejero. En el informe que se envía a la agencia protección de datos también se admiten deficiencias y que podría haber evitado la brecha, adoptando alguna medida de seguridad adicional y que se ha producido algún fallo, y creo que esto de llevar a cabo las indicaciones lo que le dijo la directora ese día 14 es lo que usted le empezó a hacer temblar, porque lo que ponía era sobre la mesa de manifiesto otro error más de su, su gestión en su corta carrera de gestión, y eso yo creo que le hizo entrar en una especie de pánico que le ha llevado a la cadena de errores posteriores.

Esto sí son suyos, porque el hecho de que roba ese no era culpa suya era la gestión de la crisis lo que ha hecho usted mal, es la única explicación que encuentro.

Señoría no conozco a nadie que le hayan llamado individualizadamente para informarle de lo sucedido y de cómo proceder de esas 136.175 personas, que se llegó una regla de tres sencilla, hacemos entre sus 35 señorías habrá 8 o 9 y pueden levantar la mano a quien han llamamos a mí no me ha llamado y a nadie de ustedes, individualizadamente a nadie, todos tenemos mascota, algunos y estamos en el registro 8 o 9 personas de aquí.

Su consejería es informada a la gravedad de lo sucedido, del número de afectados, de la necesidad, los afectados lo más urgente posible, apenas unas horas más tarde, el robo, pero usted decidió no hacer esa notificación urgente, le



aconsejaba los informes, y no fue hasta el 25 cuando lo hizo, y solamente a través del boletín oficial de Cantabria cuando le habían pedido utilizar medios de difusión masiva y de forma urgente.

El día 26 digo la importancia de lo sucedido, y es que dijo, dice usted que minimizó, no, hay que preocuparse tanto, no hay motivos para la alarma dijo, son palabras suyas. El día 14 la directora le pidió colaboración para realizar la difusión, que los técnicos responsables decían, usted no actúa como debía hacerlo y le resta importancia a todo. Le restó importancia a la enfermedad del ganado cuando no había muerto ninguna, y hay más de 2000 vacas, y ahora, por cierto, ha hecho un decreto que también le habrá restado importancia, veremos a ver qué consecuencias tiene ese decreto.

Se lo he dicho en privado también, señoría le aseguro que, desde el principio de esta legislatura, cuando le hice el traspaso de cartera en el despacho que usted ocupa, le dije que me tenía leal colaborador no solo por la empatía que supone de quien ocupó sus mismas responsabilidades, sino quién se cree uno más dentro de los de los sectores, que son su responsabilidad, pero cada vez lo pone usted más difícil con su actitud.

Cuando la enfermedad trasladó su responsabilidad a los ayuntamientos y a los ganaderos para que optasen por hacer concentraciones o no de ganado, voy terminando, señora presidenta, y ahora, tras el robo de datos del RACIC deja indefensos a miles de nuestros paisanos durante 17 días, al menos durante 17 días, ocultándose lo sucedido, al igual que lo hizo con esta Cámara, no diciéndonos la verdad. No sé si fue usted solo quien decidió cometer tales errores o fue mal asesorado, pero lo cierto es que ocurrió.

Hoy le hemos traído aquí para que intente justificar si le es posible el por qué las decisiones tomadas y reconocer el error y por otro, también esto es importante, para que interiorice que en este Parlamento está prohibido faltarle a la verdad, tomen nota.

No presentaré moción subsiguiente porque sería tanto como pedirle su dimisión y usted no llevaba una carrera tan larga para hacerlo. Tome nota también de esto por favor, a ver si en esta segunda intervención tenemos suerte, se sincera y yo será el primero en agradecersele.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Ganadería Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta, señoría, claro, Sr. Blanco, ahora lo entiendo todo es que ahora lo entiendo todo, me dice usted que miento, le voy a decir lo que lo que leí aquel día, se ha informado de una manera individualizada la misma mañana eso lo pongo ahora no estaba escrito para recomendar a los usuarios que controlaran los sistemas de usuario y contraseña para que no exista un robo de datos.

Es que, señoría, usted confunde un usuario con un afectado y claro, ahora no entiendo todo. Es que no es así señoría, un usuario el usuario de la aplicación son los veterinarios autorizados para utilizar el RACIC y un afectado son los propietarios de los perros, y usted confunde el usuario del afectado.

A los usuarios se les llamó esa misma mañana a través del consejo, al Colegio de Veterinarios para informar les de la situación todos los, discúlpeme señoría, todos los usuarios fueron avisados esa misma mañana de una manera individualizada, pero no los afectados. Claro, usted confunde las churras con las merinas, confunden la enfermedad hemorrágica con el mosquito, confunde un vector con cualquier cosa y confunde lo que es un usuario con un afectado, y ahí viene la radical.

Yo no miento nunca y no he mentado nunca, y además lo que ocurre es que usted, como ocurre en la enfermedad hemorrágica no se enteró y ahora no se entera de lo que ha ocurrido. Todo ha sido absolutamente, con una transparencia, asesorado por los servicios jurídicos denunciado a la Guardia Civil y todo ha salido en un protocolo absolutamente profesional.

Sr. Blanco, la verdad es que es una auténtica decepción lo que me ha dicho usted, pero bueno, ahora lo entiendo todo, es un error por un concepto suyo, de la diferencia de lo que es un usuario de un afectado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.